

Diputada Rojas valoró promulgación de ley que elimina la doble evaluación docente y destacó que permitirá un ahorro importante al Fisco

El Ciudadano · 16 de octubre de 2023

Nueva legislación establece al Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como el único sistema general de evaluación para el profesorado del país.



La diputada Camila Rojas valoró la promulgación de la ley que elimina la doble evaluación docente y que establece al Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como el único sistema general de evaluación para el profesorado del país.

«Esta es una necesidad que se venía planteando hace mucho tiempo por las y los profesores, principalmente porque quienes pagan los platos rotos del desorden e incoherencia en materia de evaluaciones eran los docentes. A ellos se les estaba sumando un desgaste extra, por lo tanto considero que esta medida es un paso concreto en la reducción del agobio», planteó la parlamentaria de Comunes.

En esa línea, destacó que esta nueva legislación «nos permitirá tener profes y estudiantes concentrados en lo que realmente importa: los aprendizajes».

La legisladora recalcó que la iniciativa crea un sistema único de evaluación docente, «que busca simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento, estableciendo un único sistema, más eficiente y transparente».

Recordemos que hasta ahora, las y los docentes de los establecimientos educacionales dependientes de los municipios y los Servicios Locales de Educación (SLEP) participaban de 2 procesos de evaluación: la Evaluación Docente y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Carrera Docente).

En tanto, las y los docentes de establecimientos particulares subvencionados quedarán en el nuevo sistema entre la promulgación de la ley y el año 2027.

Así, la nueva norma legal ordena «simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento, estableciendo un único sistema, más eficiente y transparente, con apego a los principios de igualdad de trato y justicia evaluativa», con lo cual «se mejoran los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales y simplificar los procedimientos administrativos».

Otro de los beneficios que aporta esta iniciativa es que permitirá un importante ahorro fiscal de \$422.312 millones en su primer año de aplicación.

«Por fin tendremos un único sistema de evaluación, para todos quienes trabajan en establecimientos con financiamiento público, y ojo que este cambio además, permitirá un ahorro importante al fisco», concluyó la diputada Camila Rojas.

¡Ya es ley! En este Día de la Profesora y el Profesor anunciamos que el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente será el único sistema general de evaluación, eliminando el doble sistema gracias al proyecto impulsado por el Gobierno de Chile. pic.twitter.com/97y8w53nAO

— Ministerio de Educación (@Mineduc) October 16, 2023

Hoy celebramos a las y los profesores del país con una muy buena noticia: la promulgación de Ley de [#SistemaÚnicodeEvaluación](#) Docente 🧑🏫🧑🏫✅

Con esta nueva ley, estamos poniendo fin a la "doble evaluación docente", uno de los compromisos del Gobierno del Pdte. [@GabrielBoric](#).
pic.twitter.com/OSVZNlO3yu

— Carolina Tohá (@Carolina_Toha) October 16, 2023

Sigue leyendo:

Fin a la doble evaluación docente: Senado aprueba el proyecto que consolida el sistema de desarrollo profesional

El Mercurio, la derecha y las mentiras sobre la evaluación docente

Diputada Camila Rojas por aprobación en la Cámara de proyecto «Yo Cuido y Estudio»: Protege a estudiantes de educación superior embarazadas, madres, padres y cuidadores de personas dependientes

Sueldos multimillonarios en colegios subvencionados: Diputada Camila Rojas llama a la Superintendencia de Educación a cumplir con su deber

Fuente: El Ciudadano